



# AYUNTAMIENTO DE BÁGUENA (Teruel)

C/ San Valentín nº 2 – D.P. 44320 – Tel. 978 73 30 01 – Fax. 978 73 30 01 – C.I.F.: P – 4403300-I  
Página Web: [www.aytobaguena.es](http://www.aytobaguena.es) Correo Electrónico: [ayto\\_baguena@comarcadeljiloca.org](mailto:ayto_baguena@comarcadeljiloca.org)

## EDICTO

De conformidad con la legislación vigente en material de Haciendas Locales, por el plazo de quince días desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, estarán expuestas al público la siguiente documentación:

### **Cuenta General de 2010.**

Durante dicho plazo podrán ser examinadas y durante el mismo y ocho días más se podrá presentar las alegaciones y reclamaciones oportunas.

En Báguena a 14 de noviembre de 2011.

El Alcalde.

Fdo.: Jesús Sanz Sánchez.

Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 230 de fecha 29 noviembre 2011